



ING. HERIBERTO RENTERÍA SÁNCHEZ
Rector de la Universidad Tecnológica de Puerto Peñasco
Presente.-

Por el presente y con base en lo establecido en el artículo 36 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos y Gasto Público Estatal, me permito informar a Usted, el monto presupuestal autorizado a la Institución a su digno cargo, por el H. Congreso del Estado para el ejercicio fiscal 2019, el cual ha sido comunicado a esta Secretaría mediante Oficio No.05.06/0056/2019 de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda, se anexa oficio.

El monto presupuestal anual es por la cantidad de: \$9,544,440.00 (nueve millones quinientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta pesos 00/100 m.n.) el calendario anual se presenta en formato anexo.

Es necesario que conozcan y se apeguen en su actuación al "Decreto No. 09, del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora, para el Ejercicio Fiscal 2019"; publicado en la página oficial de la Secretaría de Hacienda, así como lo que establece la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y de los Municipios; la cual fue publicada en el Diario Oficial de la Federación con fecha 27 de abril del 2016.

Sin otro particular, me reitero a sus órdenes.

Atentamente

ING. FRANCISCO ALBERTO CURIEL MONTIEL
Subsecretario de Planeación y Administración



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN Y CULTURA
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN
Y ADMINISTRACIÓN

UTPP
Opción con Futuro
CLAVE: 2651T00052

11 FEB 2019
alegandra

Cc: Prof. José Víctor Guerrero González, Secretario de Educación y Cultura.
C.P. Gustavo Luis Rodríguez Lozano, Subsecretario de Egresos de la Sría. de Hacienda.
Mtro. Onésimo Mariscales Delgadillo, Subsecretario de Educación Media Superior y Superior
Mtro. Gastón S. Madrid Castro, Director General de Planeación
Archivo/Minutario

FAC: S/MS/CG/ND/GGM

SONORA



Oficio No. 05.06/0056/2019
Hermosillo, Sonora a 15 de enero de 2019.

PROFR. JOSE VICTOR GUERRERO GONZALEZ
Encargado de Despacho de la Secretaría de Educación y Cultura
P r e s e n t e.

De conformidad con lo aprobado por el Decreto Número 09 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2019, me permito comunicar a usted, que para dicho ejercicio, esa dependencia a su digno cargo dispondrá de recursos aprobados en un monto anual de: **\$20,466,651,362.42** (SON VEINTE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 42/100 M.N.), el cual en su magnitud incluye la parte correspondiente a los organismos coordinados por la misma, y que se cuantifican en el capítulo 4000 de Transferencias, Asignaciones Subsidios y Otras Ayudas, del objeto económico del gasto detallado por la siguiente estructura capitular:

CAPITULO	DESCRIPCION	IMPORTE
1000	Servicios Personales	4,545,735,860.00
2000	Materiales y Suministros	31,135,901.00
3000	Servicios Generales	415,293,197.42
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	15,402,994,336.00
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	64,092,068.00
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	7,400,000.00
TOTAL		20,466,651,362.42

Se ruega por consiguiente, que con relación a los recursos que el objeto del gasto considera para el capítulo de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, en su condición de cabeza de sector de sus organismos coordinados, les haga saber los montos que el Presupuesto de Egresos les aprueba para operar durante el presente año, así como indicar a los mismos, la observancia de lo dispuesto por el artículo 63 del Decreto Número 09 que Aprueba para este año el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado.

Contemplados los recursos con un alcance anual, se presentan asignados también de acuerdo con los programas y Unidades Administrativas y organismos coordinados por esa Secretaría, disponiendo del correspondiente calendario de ejecución, abocado al acompasamiento de su aplicación con las necesidades reales de la gestión programática, por lo que deberá atenuar urgencias y presiones impropias de una dirección firmemente establecida, de ahí que por ello se adjunta al presente el calendario que regulará el ritmo de gasto y progresión de las metas sustantivas de los programas específicos de las Unidades Administrativas y Organismos Coordinados.

Unidos logramos más

Subsecretaría de Egresos

Blvd. Hidalgo No. 35 Esq. Comonfort Edificio SIDUR,
Planta Baja, Col. Centenario, Teléfonos (662) 217-26-26 y (662) 217-08-19
Hermosillo, Sonora, México, C.P. 83260



-3-

Para efecto de la adjudicación de las obras y adquisiciones de bienes muebles por el monto de las mismas, deberá de atender los montos máximos que se establecen para recursos federales en el Anexo 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019 y, para recursos estatales lo que se establece en los artículos 65 y 66 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2019, aplicando para los procesos de licitación y contratación la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios según corresponda por el tipo de recursos que se trate, a excepción de los recursos del Ramo 33- Aportaciones Federales que de acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal, aplica la legislación estatal.

En lo atendible a los informes trimestrales a los que la normativa obliga, y toda vez que en este presupuesto se contemplan recursos federales, se le recuerda prestar particular atención a las disposiciones federales en esta materia, a través de la captura y registro del ejercicio, destino y resultados obtenidos en el *Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) de la SHCP*, actividad que se realiza dentro de los primeros 15 días naturales después de concluido el trimestre y en el caso del informe definitivo anual dentro de los primeros 15 días del mes de julio.

Sin otro particular de momento, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
EL SUBSECRETARIO DE EGRESOS


C.P. GUSTAVO L. RODRÍGUEZ LOZANO

C.c.p.- Lic. Claudia A. Pavlovich Arellano.-Gobernadora Constitucional del Estado de Sonora.
C.P. Raúl Navarro Gallegos.-Secretario de Hacienda.
C.P. Miguel Ángel Murillo Aispuro.- Secretario de la Contraloría General.
C. Jesús Ramón Moya Grijalva.- Auditor Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.
Lic. José Gilberto Cabanillas Hoyos.- Director General de Política y Control Presupuestal
C.P. José Rene Estrada Félix.- Director General de Evaluación y Seguimiento del Gasto Público.
GLRL/GCH/JLLT/gym.

Unidos logramos más

Subsecretaría de Egresos

Blvd. Hidalgo No. 35 Esq. Comonfort Edificio SIDUR,
Planta Baja, Col. Centenario, Teléfonos (662) 217-26-26 y (662) 217-08-19
Hermosillo, Sonora, México, C.P. 83260

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
PRESUPUESTO 2019
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PUERTO PENASCO

CENTRO GESTOR	AREA FUNCIONAL	FONDO	PARTIDA	01-ENE	02-FEB	03-MAR	04-ABR	05-MAY	06-JUN	07-JUL	08-AGO	09-SEP	10-OCT	11-NOV	12-DIC
1080007100	2503E404E10287N2	1911A001	411011	610,813.00	610,813.00	610,813.00	610,813.00	610,813.00	610,813.00	610,813.00	610,813.00	610,813.00	610,813.00	610,813.00	610,822.00
1080007100	2503E404E10287N2	1911A001	411021	38,039.00	38,039.00	38,039.00	38,039.00	38,039.00	38,039.00	38,039.00	38,039.00	38,039.00	38,039.00	38,039.00	38,042.00
1080007100	2503E404E10287N2	1912A001	411031			412,500.00			412,500.00			412,500.00			412,500.00
1080007100	2503E404E10287N2	1914A001	419031	648,852.00	648,852.00	1,061,352.00	648,852.00	648,852.00	1,081,352.00	648,852.00	648,852.00	1,081,352.00	648,852.00	648,852.00	1,169,568.00
TOTAL				648,852.00	648,852.00	1,061,352.00	648,852.00	648,852.00	1,081,352.00	648,852.00	648,852.00	1,081,352.00	648,852.00	648,852.00	1,169,568.00